

La DGT prohíbe camiones de más de 7,5 t entre el 23 y el 25 de enero: restricciones injustificadas que ponen en riesgo la cadena de suministro y el regreso de los conductores

La decisión de la DGT de restringir la circulación de camiones por riesgo de nevadas es simplista, absurda y contraproducente

Madrid, 23 de enero de 2026.- Desde la Asociación del Transporte Internacional por Carretera (ASTIC) solicitamos el Ejecutivo garantizar la libre y segura circulación de camiones para no interrumpir la cadena de suministro ante las prohibiciones desmesuradas impuestas por la Dirección General de Tráfico (DGT) ante la previsión de nevadas, especialmente en la zona de noroeste del país. Una medida extrema, simplista, absurda, contraproducente y precipitada -se ha publicado a última hora, dejando escaso margen de maniobra a profesionales y empresas del sector-, que amenaza también el regreso de los conductores a sus hogares, muchos de los cuales llevan hasta dos semanas en ruta por Europa al volante de sus camiones.

La DGT ha establecido la prohibición de circular para los vehículos o conjuntos de vehículos destinados al transporte de mercancías -estén cargados o no- cuya masa máxima autorizada (MMA) o masa máxima del conjunto (MMC) supere los 7.500 k. Esta medida se aplica en determinados tramos de la red viaria -más de 15 vías de alta capacidad, además de carreteras locales y comarcales- y estará sujeta a revisión en función de la evolución de las condiciones meteorológicas, pudiendo levantarse progresivamente. La prohibición inicial comprende el periodo comprendido entre el 23 y el 25 de enero.

«Esta prohibición es totalmente injustificada. Nuestros conductores llevan ya ocho horas parados y es imprescindible garantizar la circulación para no paralizar la cadena de suministro. En el norte de Europa se circula con el triple de nieve, y aquí se pasa de no hacer nada a prohibirlo todo;» blanco o negro», sin matices ni alternativas intermedias que permitirían mantener la seguridad sin bloquear el transporte», destaca Ramón Valdivia, vicepresidente ejecutivo de ASTIC y miembro del Comité Ejecutivo de Presidencia de IRU.

La información previa de la DGT ha derivado rápidamente en medidas de precaución desmesuradas, lo que ha provocado la pérdida de entre seis y ocho horas de trabajo nocturno crucial para que los camiones pudieran llegar a las plataformas y descargar su mercancía. Estas descargas habrían evitado que los conductores quedaran desamparados en carretera en caso de que la circulación se suspendiera posteriormente.

«Hay medidas alternativas que habrían permitido organizar la circulación de forma más eficiente, en lugar de imponer prohibiciones generales: formación de convoyes, priorización de camiones con productos perecederos y aplicación de medidas intermedias que permitan una circulación controlada y segura», añade Valdivia.

«Las empresas de ASTIC llevan décadas circulando por países como Alemania, Austria, Suiza, Polonia o Noruega, donde las condiciones climatológicas son tremadamente adversas, incluso con espesores de nieve superiores y los camiones no se detienen. La clave es lograr una coordinación efectiva que minimice el impacto en la cadena de suministro», concluye el directivo de ASTIC.